SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA Nº 1556

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Entrega** del título doctor honoris causa a la defensora de los derechos humanos de los indígenas, Rigoberta Menchú Tum, el 23 de agosto de 2012. Expresión de beneplácito. **Puiggrós**. (5.988-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se expresa beneplácito por la entrega del título doctor honoris causa, que otorgó la Universidad Nacional de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a la defensora de los derechos humanos de los indígenas, Rigoberta Menchú Tum, el día 23 de agosto de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.* – Victoria A. Donda Pérez. – Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo L. Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Stella M. Córdoba. – Juliana di Tullio. – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto. – María L. Storani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la entrega del título doctor honoris causa por parte del rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, a la reconocida defensora de los derechos humanos de los indígenas, Rigoberta Menchú Tum, el pasado 23 de agosto de 2012.

Adriana V. Puiggrós.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se expresa beneplácito por la entrega del título doctor honoris causa, que otorgó la Universidad Nacional de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a la defensora de los derechos humanos de los indígenas, Rigoberta Menchú Tum, el día 23 de agosto de 2012, decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

^{*} El señor diputado Jorge Rivas ha expresado su intención de firmar el presente dictamen. Doctor Gustavo A. Coronel Villalba, secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.